

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, "B" Civil y Comercial, de Rosario, en autos caratulados: "FUNDACION CRUZADA DEL ESPIRITU SANTO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 85643, se cita a los herederos o sucesores del Sr. Eduardo Jesús Ortíz de Guzmán Fernández Gamarra y/o quien resulte ser propietario del rodado marca Renault 4-S, dominio VZS.026, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimientos de ley, dentro de los quince días siguientes de la última publicación, en gestión promovida por la "Fundación Cruzada del Espíritu Santo" sobre prescripción adquisitiva de dominio del siguiente automóvil: marca Renault 4-S, dominio VZS.026, (exdominio S.282.151), modelo 1973, tipo sedan 4 puertas, motor marca Renault identificación 5130558, carrocería marca Renault identificación 908-17118. Rosario, 5 de Julio de 2.007. Dr. Héctor Alberto Zucchi, Juez Federal.

\$ 15□7503□Set. 10 Set. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "SANCHEZ MARICEL V. s/FILIACION", Expte. N° 1320/07, ha ordenado atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. citar a los herederos ausentes de Mauricio Oscar Gallardo para que en el término de 20 días comparezcan a este tribunal a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 3 veces en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Juez de trámite: Dra. Graciela Carciente de Santarelli. Rosario, 3 de septiembre de 2007. Gabriela Rornán, secretaria.- Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

\$ 11□7547□Set. 10 Set. 12

Por disposición del Tribunal Colegiado de Instancia única en lo Civil de la 5ta. Nominación (de familia) de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, se hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO L. VILLALBA ITHURRALDE c/MIRTA BEATRIZ LEIVA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2342/06, se cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho. El término vencerá cinco días después de la última publicación, la citación se hace bajo apercibimiento de rebeldía (art. 73 del C.P.C.S.F.). Rosario, 1 de Agosto de 2007.- Susana Carolina Romano, secretaria. Alicia Fasano, secretaria.

\$ 11□7519□Set. 10 Set. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García. se hace saber que se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Ramón Ricardo Mota, con domicilio en calle GRISEL 7040 de Rosario, D.N.I. N° 11.660.970 Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de

Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Asimismo, las fechas se establecieron que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 10/10/2007. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 20/11/07 y 27/12/07 respectivamente. La Sindicatura en autos es Eduardo Heitz, con domicilio en calle San Lorenzo 1035 P.3, of. 305. (Tel. 4111534) - "MOTA RAMON RICARDO" s/Quiebra, Expte. N° 551/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 7414 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ROJAS MARIA DEL CARMEN s/Apremio" Expte. N° 11005/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 02/02/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada. (Expte. 11005/06). Fdo. Dr. Amsler, Dra. Ivaldi Artacho". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 10 de agosto de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 7431 Set. 10 Set. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GARCIA WALTER G. s/Apremio", Expte. N° 6046/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 05/06/2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 6046/06). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 3 de agosto de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DE CRISTOFANO GERARDO GERMAN s/Apremio", Expte. N° 9256/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 11/09/2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente, para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada. (Expte. 9256/06). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 3 de setiembre de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecucion Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PACHIODI MARIA DEL CARMEN s/Apremio" Expte. N° 11557/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 01/02/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada (Expte. 11557/06). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Ivaldi Artacho". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 7 de agosto de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LUA SEGUROS - LA PORTEÑA S.A. s/Apremio", Expte. N° 1369/03, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos que dicen así: "Rosario, 15 de marzo de 2005. Por ampliada demanda, téngase presente y cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Agréguese la constancia de deuda acompañada (1369/03). Dra. Lotti - Dra. Mondelli, secretaria. Secretaría, 13 de Agosto de 2007.- Notifíquese por edictos como se solicita y librese oficio a los fines peticionados (1369/03).- Fdo. Dra. Lotti - Dra. Alasia (en suplencia). El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 13 de Agosto de 2007.- María Andrés Mondelli, secretaria.

S/C 7427 Set. 10 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LUA SEGUROS - LA PORTEÑA S.A. s/Apremio", Expte. N° 1369/03, se ha dispuesto la publicación de encabezamiento y partes dispositivas de la resolución recaída que dice así: "N° 766 - Rosario, 30 de setiembre de 2004. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra LUA SEGUROS LA PORTENA S.A., hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de pesos treinta mil ochocientos cincuenta y cinco con 90/100 (\$ 30.855,90), con más los intereses previstos por las ordenanzas n° 5270 y 5271 del año 1991. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios del Dr. Rolando Rubén Ruiz, hasta practicada la planilla. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Lotti - Dra. Mondelli. El presente edicto se, publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 13 de Agosto de 2007.- María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 7426 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, en autos: "ZUBELZU, HECTOR ANBEL s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte. N° 1643/96, se hace saber que por auto N° 3001 del 28.08.07 se ha resuelto: Clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal, conforme lo prescripto por el Art. 230 L.C.Q., sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Secretaría: Dra. Viviana Cingolani. Rosario, 03 de Septiembre de 2007.- Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 7432 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "CABLEVISIÓN S.A c/MANCINO ANA s/Ordinario", Expte N° 1225/05", se hace saber que mediante proveído de fecha 24/11/06, se ha declarado la rebeldía de la parte demandada Ana Mancino prosiguiendo el juicio sin su representación y también que entenderá el Dr. Iván Kvasina - Juez Subrogante designado, asimismo mediante proveído de fecha 27/08/07 se ha designado fecha de audiencia para el día 19/09/07 a las 9:30 hs a los fines de sorteo de Defensor de Oficio por el término de ley. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Septiembre de 2007.- María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 11 7552 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario caratulado: "COCA JULIO c/BUCCELLA IRMA s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1463/95, se cita y emplaza a los herederos o representantes del actor fallecido para que comparezcan a estar a derecho por el miento de ley.- (Fdo. término de tres días con Dra. María de los Milagros Lotti - Juez; María Andrea Mondelli, Secretaria. Secretaría, 23 de Agosto de 2007.

\$ 11 7402 Set. 10 Set. 12

El Sr. juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Scavone, ha dispuesto dentro de los autos "GOMEZ MANUEL s/Quiebra" Expte. 234/03, la notificación por edictos a la firma de la liquidación del inmueble obrante en autos por intermedio de la licitación con ofertas bajo sobre con procedimiento de mejora en el acto de apertura de conformidad con lo dispuesto por el Art. 208 LCQ y su remisión al Art. 205 Inc. 3 y ss. LCQ, y con las siguientes condiciones: "1) Bien comprendido: El bien objeto de la licitación será entregado en el estado de conservación en el que se encuentran y con todo lo edificado, clavado y plantado. Se trata de un lote de terreno situado en esta ciudad señalado con el Nro. 16, en el plano archivado bajo el Nro. 48138 del año 1966, ubicado en la Avenida Génova 3330 entre la Avda. Provincias Unidas y la calle Fraga, a los 37,80 metros de la calle Fraga hacia el Oeste, se compone de 9 metros de frente al Sud, por 21,34 metros de fondo, encerrando una superficie total de 192,06 m2. Lindando: por su frente al Sud con la Avda. Génova, por el Este y Norte con el lote 5, y por el Oeste con parte del lote 4, ambos del mismo plano citado. Inscripto en el Registro general al Tomo 37913, Folio 51 Nro. 107.539. 2) Precio: El precio base del presente llamado ascenderá a la suma de pesos catorce mil trescientos setenta y dos con 17/100 (\$ 14.372,17), El comprador deberá adicionar al monto por el cual resulte adjudicatario cualquier impuesto nacional y/o provincial y/o municipal, que corresponda que haya sido creado o a crearse. 3) Forma de Pago: El saldo de precio, es decir el precio ofertado menos el monto de la garantía en efectivo, se deberá cancelar dentro de los cinco días de la notificación de la Resolución de adjudicación depositando el importe en la cuenta que se abra en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Si vencido el plazo sin que el adjudicatario deposite el saldo de precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. 4) Presentación de Ofertas: Los interesados en la adquisición del bien licitado deberán presentar sus propuestas en la Secretaría del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, con domicilio en calle Balcarce 1651, 1er. Piso de Rosario, en horario hábil hasta las 10 horas del día 21 de septiembre de 2007, acompañado de un escrito donde conste el nombre del oferente y los autos en los que realiza su oferta. El sobre conteniendo las ofertas y demás requisitoria será ingresado al juzgado hasta la hora fijada para la recepción de la oferta. La propuesta será escrita en forma mecanizada o letra manuscrita legible con la firma del oferente la cuál deberá estar certificada por Escribano Público y/o Banco. Toda documentación en idioma extranjero deberá ser acompañada de la respectiva traducción, suscripta por traductor inscripto en la respectiva matrícula profesional. 5) Adquirentes: Podrán presentar ofertas en la presente licitación: Particulares detallando: Nombre y domicilio real y especial constituido en Rosario, constancia de N° de C.U.I.T. y situación frente al IVA, profesión y estado civil. Persona jurídica: denominación de la sociedad, copia auténtica del estatuto o contrato social, acreditación de uso de la firma social, decisión societaria para la realización de la oferta y personas autorizadas para ofertar y asistir a las audiencias que se convoquen, domicilio especial en esta ciudad, N° de C.U.I.T. y situación frente al IVA. Los oferentes deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la ciudad de Rosario y tomar debido conocimiento de que las decisiones que tome el tribunal sobre los aspectos atinentes a la licitación son inapelables (Art. 273 Inc. 3 ley 24.522). 6) Apertura de Sobres/Mejora de Ofertas: La apertura de los sobres se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con intervención del Sr. juez y en presencia de la Sindicatura y martillero, oferentes y acreedores que concurren. Seguidamente el Sr. Martillero procederá a invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas realizadas, las cuales deberán ser realizadas en viva voz, procediéndose con la misma modalidad que en caso de subasta, pero con la limitación en la participación exclusiva de quienes hayan presentado ofertas bajo sobre. El mayor postor abonará en el acto, la comisión de ley del 3% del martillero y/o el mínimo fijado por el Art. 89 ley 7547. 7) Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán acompañar con la oferta que efectúen el 10% de la suma ofrecida. La garantía deberá realizarse mediante depósito en pesos en la cuenta de autos abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe

S.A. Agencia Tribunales. Dicha garantía de resultar adjudicatario el oferente, se imputará al pago del precio por el ofertado. 8) Adjudicación y Pago de Precio: El juez resolverá la adjudicación a favor de la oferta que proponga el precio más alto, previa opinión de la Sindicatura, y dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación el oferente debe abonar el precio, depositando el importe en la cuenta que se abra en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales para estos autos y a la orden de este juzgado. Si vencido el plazo sin que el adjudicatario deposite el saldo de precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. 9) Posesión: Cumplida la exigencia de pago del saldo de precio, el juez debe ordenar que se practiquen las inscripciones pertinentes, quedando a cargo del adquirente el IVA y/o cualquier otro tributo Nacional, Provincial o Municipal que recaiga sobre el bien licitado, como así también los gastos, y/o tasas y/o honorarios y/o cualquier otro concepto que pudiera corresponder y que resulten necesarios para la transferencia y/o registración y/o toma de posesión. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. El inmueble se enajenará conforme las constancias de autos. 10) Condiciones de Venta: Los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos, no admitiéndose reclamación alguna al respecto. El bien se vende en el estado en que se encuentra. Las deudas por impuestos, tasa y cop contribuciones devengadas a partir de la declaración de quiebra quedan a cargo del adquirente. 11) Devolución de Garantías: Una vez adjudicado el título se procederá a la devolución de las garantías de oferta a los oferentes no adjudicatarios. 12) No Compensación: Los oferentes adjudicatarios no podrán compensar créditos con eventuales acreencias con la fallida y/o deudas de la masa. 13) Impugnaciones: Podrán deducirse en el mismo acto de la audiencia o hasta tres días posteriores a la audiencia. Se sustanciarán con vista a la sindicatura con el solo contenido de las constancias de autos, siendo la resolución inapelable. 14) Oferta Unica: Se considerará siempre que cumpla con todos los requisitos del pliego y adjudicada la misma si resultare conveniente previa consulta con la sindicatura. 15) Gastos de Transferencia: Serán a cargo del adquirente. 16) Divergencias de Cifras en Letras, Números y Aclaraciones: a) Se estará a lo expresado en letras exclusivamente, b) toda discrepancia será resuelta por el tribunal de la quiebra, al igual que los casos no previstos, siendo las resoluciones inapelables. 17) Suspensión o Anulación de la Licitación: Si la licitación se suspendiere y/o anulare por Resolución fundada del Tribunal, no dará derecho a reclamación alguna por parte de ninguno de los oferentes, reintegrándose a los mismos en su caso, la garantía de mantenimiento de oferta, sin compensación de naturaleza alguna. 18) Aceptación de las Condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte del oferente de este pliego de condiciones, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. 19) Rescisión de la Adjudicación: La adjudicación podrá rescindirse por el juzgado, mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, en los siguientes supuestos: a) Por incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta; b) Por concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. 20) Transferencia de Dominio: No se otorgará la inscripción de transferencia del dominio, ni escritura pública a favor del adquirente hasta que no se haya abonado la totalidad del precio". Publíquese edictos gratuitos por imperio del Art. 273 Inc. 8 de la ley 24.522, por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 7522 Set. 10 Set. 14

El Sr. juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Scavone, ha dispuesto dentro de los autos "LAFERRARA ZULMA s/Propia Quiebra" Expte. 1618/2000, la publicación de edictos por dos días del proyecto de distribución que fuera presentado por la sindicatura en fecha 21/02/2007 por intermedio de la resolución N° 994 de fcha 3/04/2007 que dispone "Y Vistos (...) Y Considerando (...) Resuelvo:

Regular los honorarios del síndico CPN Juan Carlos Marino en la suma de \$ 3.511,20; al Dr. Luciano Daniel Carbajo, en la suma de \$ 2.633,40; al Dr. Alberto Bertonatti en la suma de \$ 1.755,60, y por la actuación de la incautadora Ana María Ronzone en la suma de \$ 877,80. Insértese y hágase saber. Notifíquese a cada titular, córrase vista a la Caja Forense, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL por dos días, y oportunamente al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el Art. 272 LC". Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez) Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). Se deja constancia de la gratuidad del presente por imperio del Art. 273 Inc. 8 de la ley 24.522. Se deja constancia que el peticionante es el CPN Juan Carlos Marino, con domicilio en la calle Larrea 813 de la ciudad de Rosario, Tel. 456-0633. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 7524 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución N° 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler, Secretaría del Autorizante; dentro de los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PREBACO c/DOMINIGHINI ROBERTO EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 3009/05; se ha dispuesto notificar mediante edictos a los Sres. Roberto Eduardo Dominighini, Ricardo Dante Angeloff y Daniel Alejandro Giménez, la siguiente sentencia cuya parte resolutive se transcribe: "N° 6766. Rosario, 7 de agosto de 2007. Y Vistos: ... de donde Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución, contra bienes de Roberto Eduardo Dominighini, Ricardo Dante Angeloff y Daniel Alejandro Giménez, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de su crédito, con más un interés igual a la tasa activa (sumada), promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C). Difiérase la regulación honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese hágase saber". Fdo.: Dr. Federico Amsler, Juez; Dra. Lucía Ivaldi Artacho, Secretaria. En consecuencia quedan debidamente notificados de la resolución N° 6766 de fecha 07/08/07. Rosario, 29 de agosto de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

\$ 17,50 7459 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito N° 2, Dr. José Luis Sedita, Juez, Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/SACOVECHI JUAN s/Apremio" Expte. 8320/02, se notifica el siguiente decreto: N° 6389. Rosario, 26 Julio 2007. Y Vistos: los presentes caratulados "Municipalidad de Funes c/Sacovechi Juan s/Apremio" (Expte. N° 8320/02), de los que resulta; Que a fs. 85 se encuentra el acta de remate habiendo sido a Jorgelina Silvana Bruguera para Pecoraro Elsa Amelia, y a fs. 80 se realiza planilla de gastos la cual se pone de manifiesto que asciende a la suma de \$ 751.2. Que atento a lo solicitado e informado verbalmente por el actuario en este acto que el término por el cual se pudieron de manifiesto en la Oficina las operaciones de remate, y cuenta de gastos ha vencido sin observación de partes; Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las operaciones de remate, el acto de remate, como asimismo la planilla de gastos, rendida por el martillero actuante realizada en autos, que asciende a la suma de \$ 706. Intímese al adquirente del inmueble subastado en autos a depositar el saldo de precio de su compra bajo apercibimiento de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, juez, Carlos Barés, secretario. Rosario, 17/8/2007. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo.: Dr. Barés, Secretario. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 7425 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Dr. Luis A. Ramunno, Juez, Dr. Néstor García, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1263/05, se notifica de lo siguiente: Rosario, 26 de diciembre de 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de \$ 4.319,28 con más \$ 1.295,78. Líbrese oficio. Como se solicita: "Municipalidad de Rosario c/Nofer Enrique s/Apremio", Expte. 1263/05. Fdo. Dr. Luis Ramunn, juez, Dr. Néstor O. García, secretario. Rosario, 21 de agosto de 2007. Por ampliada demanda, téngase presente. Amplíese el embargo trabado hasta cubrir la suma de \$ 8.398,53 con más \$ 2.519,55. Líbrese oficio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Néstor O. García, secretario. Edicto sin cargo Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Néstor O. García, secretario.

S/C 7422 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Dr. Luis A. Ramunno, Juez, Dr. Néstor García, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1251/05, se notifica de lo siguiente: Rosario, 28 de octubre de 2005. Por recibidos. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Téngase presente y hágase saber. Agréguese las constancias acompañadas. Fdo. Dr. Luis Ramunno, Juez, Secretaría del Autorizante. N° 463 Rosario, 09/03/06. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Tener por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que se expresa, cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 3.017,70 con más \$ 905,31. Líbrese oficio. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Ramunno, juez, Dr. Néstor O. García, Secretario. Rosario, 21 de agosto de 2007. Téngase por ampliada demanda. Amplíese el embargo hasta cubrir la suma de \$ 5.998,95. Notifíquese por edictos. Acompañe boleta 10244 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Néstor O. García, secretario. Edicto sin cargo Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Néstor O. García, secretario.

S/C 7423 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Dr. Luis A. Ramunno, Juez, Dr. Néstor García, Secretario, de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1261/05, se notifica de lo siguiente: Rosario, 28 de diciembre de 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de \$ 5.553,36 con más \$ 1.666. Líbrese oficio. Como se solicita: "Municipalidad de Rosario c/Nofer

Enrique s/Apremio" - "28" Vale. Fdo. Dr. Luis Ramunno, juez, Dr. Néstor O. García, Secretario. Rosario, 21 de agosto de 2007. Téngase por ampliada demanda. Amplíese el embargo hasta cubrir la suma de \$ 10.798,11. Notifíquese por edictos. Acompañe boleta 10244 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Néstor O. García, secretario. Edicto sin cargo Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Néstor O. García, secretario.

S/C 7415 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Dr. Luis A. Ramunno, juez, Dr. Néstor García, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1552/05, se notifica de lo siguiente: Rosario, 28 de octubre de 2005. Por recibidos. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Téngase presente y hágase saber. Agréguese las constancias acompañadas. Fdo. Dr. Luis Ramunno, Juez, Secretaría del Autorizante. N° 462 Rosario, 09/03/06. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Tener por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que se expresa, cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble hasta cubrir la suma de \$ 4.828,32 con más \$ 1.448,49. Líbrese oficio. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Ramunno, juez, Dr. Néstor O. García, Secretario. Rosario, 21 de agosto de 2007. Téngase por ampliada demanda. Amplíese el embargo hasta cubrir la suma de \$ 9.598,32. Notifíquese por edictos. Acompañe boleta 10244 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Néstor O. García, secretario. Edicto sin cargo Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Néstor O. García, secretario.

S/C 7412 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dr. Néstor García Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 490/06, se notifica de lo siguiente: Rosario, 21 de Agosto de 2007.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese de remate por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Acompañe boleta 10244.- Fdo. Néstor O. García, secretario.

S/C 7418 Set. 10 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/MOSCONI HECTOR y/u OTROS s/Apremio", Expte. N° 1749, Año 2004, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 5 de Mayo de 2005. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble bien denunciado de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 2.844,34.- con más el 50% en

concepto de intereses y costas, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Carlos Eduardo Cadierno, secretario; Dra. Delia M. Giles, Juez. Rosario, 20 de Diciembre de 2006. Autos y vistos... Resuelvo: Por ampliada la demanda en los términos que expresa. Notifíquese por cédula.- Amplíese el embargo oportunamente ordenado sobre los bienes denunciados hasta cubrir la suma de \$ 6.446,31.- en concepto de capital, con más el 50% en concepto en intereses y costas. Líbrense los despachos con las constancias que se peticionan. Insértese y hágase saben. Fdo: Dr. Sergio Antonio González, secretario. Delia M. Giles, Juez.

S/C 7487 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "ROMERO JUAN FRANCISCO CANCELACION CERTIFICADO BANCARIO se ha resuelto N° 532. Rosario, 07/08/07. Y vistos y considerando resuelvo: dar por extraviado el certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible N° 10950, extendido por el Nuevo Banco de Santa Fe de Rosario, por la suma de \$ 5.000 con fecha de vencimiento 21/03/07. Disponer la cancelación de dicho certificado de depósito a plazo fijo y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. A los fines del Art. 89 del Dec. Ley 5965/63), publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese por cédula al banco emisor, asimismo ofíciase a dicha entidad a los fines de la remisión de los fondos al Banco Provincial de Santa Fe. Agencia Tribunales. Debiendo ofrecer fianza la que se extenderá en autos previa acreditación de solvencia. Costa a la actora. Insértese y hágase saber. Rosario, 3 de septiembre de 2007. Fdo. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 225 7413 Set. 10 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "ZUBKOW, LUIS CRISTIAN s/Quiebra", Expte. N° 1402/97, mediante resolución n° 2689 de fecha 28/8/07, se ha resuelto disponer la conclusión de la quiebra de Luis Cristian Inocencio Zubkow, D.N.I. N° 6.028.136, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 últ. párr. L. C. y Q.. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 7411 Set. 10 Set. 14

En los autos caratulados "LEE TAEK SUM s/Quiebra", Expte. N° 1760/01, que tramita por ante el Juzgado de Primere Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, se ha practicado nuevo proyecto de distribución. Publíquese por el término de 2 (dos) días en forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de agosto de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 7483 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Adriana

Isabel Munini, en los autos caratulados "DIAZ, ERNESTO FLORENTINO s/Propia Quiebra" (Expte. N° 589/07), por resolución N° 2568 de fecha 31 de agosto de 2007, se ha dispuesto lo siguiente: 1) "Díaz, Ernesto Florentino, argentino, D.N.I. 17.094.103, con domicilio en Pje. 1391 N° 2056 de la ciudad de Rosario y legal en Santa Fe N° 1410, piso 2, Of. 13 también de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C 7546 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, en los autos caratulados: "PROCOPIO, JONAS FRANCISCO s. Ausencia con Presuncion de Fallecimiento" Expte. N° 133/07, se cita al Sr. JONAS FRANCISCO PROCOPIO una vez por mes durante seis meses para que comparezca a tomar intervención en los citados autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de marzo de 2007. Dra. Liliana Giorgetti, Juez. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15 7185 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/SAVATE RODOLFO s/Apremio Fiscal" Expte. 18/05, se ha dispuesto notificar a Rodolfo Savate el siguiente decreto: "Rosario, 16 de Agosto de 2007. De la martillera propuesta, traslado a la contraria y vista al Colegio respectivo. (18/05)". Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli (secretaria). Rosario, 28 de agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 7399 Set. 10 Set. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados "PEÑARANDA MARIELA c/VASTO BIENES RAICES y/p DOMINGO MIGUEL CRAVERO s/Apremio" ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL ...". 7 de Agosto de 2007. Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa del BNA para operaciones de descuento de documentos comerciales en mora a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se liquide el monto de la condena. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Cossovich, Secretaria. Dr. Carrillo, Juez. Expte 245/06. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 7400 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario (S. Fe), a cargo del Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO JESUS LUJAN BARRIOS por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho y bajo los apercibimientos de

ley. Rosario, 27 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□7517□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MERCEDES DAVID por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□7537□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CIRIACO SOSA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de setiembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□7535□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCOS FELIX CUPELINO y de doña NELIDA ROSA VESPA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7539□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL JOSE PERASSI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7545□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don TEODORO GASPAS VALLET y de doña JOSEFA PRIETO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□7544□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS JACINTO CONTRERAS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de agosto de 2007.

Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□7543□Set. 10 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO DIAZ; doña AURELIA AMERICA ANTUÑA; don RICARDO OSCAR DIAZ; don MANUEL DIAZ y doña FRANCISCA DIAZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de agosto de 2007. Dra. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7541□Set. 10 Set. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN GUASSARDO Y ESILDA TERESA MARCIANA LEDESMA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de Septiembre de 2007.- Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□7416□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Holanda García, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. Dr. García (Secretario). "GARCIA, HOLANDA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 685/07.- Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□7420□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Juan Carlos Pereyra, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. Dr. García

(Secretario). PEREYRA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 562/07.- Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□7417□Set. 10 Set. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADELA CACERES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de Septiembre de 2007.- Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□7421□Set. 10 Set. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RENE HORACIO AZCURRAIN y RENE DARDO AZCURRAIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de Septiembre de 2007.- Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□7419□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Cueto Julio Teovaldo y Anoll Olga Catalina, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CUETO JULIO TEOVALDO Y ANOLL OLGA CATALINA s/Sucesión", Expte. N° 938/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de septiembre de 2007.- Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□7549□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes RODRIGUEZ MARIA LUISA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "RODRIGUEZ MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 938/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de septiembre de 2007.- Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□7550□Set. 10 Set. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS NICOLAS ROMERO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 03 de septiembre de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□7409□Set. 10 Set. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don NELSON MANUEL GUINDO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de agosto de 2007. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15□7518□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VACA OSCAR EDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Setiembre de 2007. Edith M. Caresano. secretaria.

\$ 15□7464□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos "Zárate Eusebia s/Sucesión" Expdte. 499/07 se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EUSEBIA ZARATE, por el termino de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7540□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROGELIO OSMAR COCOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/09/07. María Victoria Casiello, secretria.

\$ 15□7548□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA IANNETTI y/o ANA JANNETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/09/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□7551□Set. 10 Set. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña FELISA ESTHER RIVERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7507□Set. 10 Set. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª

Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los Srs. ALBERTO SEVERO MACHADO y NELIDA MARTINEZ por diez dias para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 31 de agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□7492□Set. 10 Set. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Doña MARGARITA CONIO y/o Don BRUNO CORAZZA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal y hagan valer sus derechos. Secretaría, 10 de agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□7512□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO SAURO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.-

\$ 15□7455□Set. 10 Set. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Rosario, llama a los herederos y/o legatarios de RITA MENDOZA, fallecida el quince de julio de dos mil seis en la ciudad de Rosario, por el término de diez días. Rosario, septiembre de dos mil siete. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□7529□Set. 10 Set. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Rosario, llama a los herederos y/o legatarios de JULIA JOSEFINA MENDOZA, fallecida el quince de julio de dos mil seis en la ciudad de Rosario, por el término de diez días. Rosario, septiembre de dos mil siete. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□7528□Set. 10 Set. 21

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la VIII Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaria Dra. Mónica L. Gesualdo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA PERALTA viuda de GONZÁLEZ y/o MARIA GONZÁLEZ, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GONZÁLEZ, MARIA PERALTA de s/Sumaria información ampliación de sucesión", Expte. N° 427/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□7424□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "BELLO, HIPOLITO ANTONIO y MERCADO, ELENA TOMASA s/Sucesión", Expte. N° 683/07; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Hipólito Antonio Bello y de Elena Tomasa Mercado de Bello, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□7527□Set. 10 Set. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Cingolani en los autos caratulados: "MURRAY LAGOS, ELENA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 439/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante MURRAY LAGOS, ELENA ANGELICA, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□7538□Set. 10 Set. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don HECTOR ANDRES SCARAFIA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2007.- María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□7475□Set. 10 Set. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO ANTONIO DIVIAS, por el término diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 27 de agosto de 2007.

\$ 15□7514□Set. 10 Set. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en autos "CUFFARO SILVANA C. c. RUFFINI HÉCTOR s. Alimentos", Expte. 140/2005 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Anzulovich, Jueza y Dr. Farías, Secretario, se ha dispuesto publicar los edictos de le en los estrados del Tribunal, y del siguiente tenor: "Resolución Nro. 742. Casilda, 04 Jul. 2007. Y Vistos: ... Resuelvo: Decláraselo rebelde con los apercibimientos contenidos en los Art. 78 y 79 del CPCCSF. Notifíquese por edictos. Autos: "Cuffaro Silvana c/Ruffini Héctor s/Alimentos" Expte. 140/05. Firmado: Dr. Alfredo Farías, Secretario Subrogante; Dra. A. Ana Anzulovich, Jueza. Casilda, 23 de agosto de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 11□7494□Set. 10 Set. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Instancia de la 1ra. Nominación "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/CAMBIAZO ADALBERTO OSCAR y Otros s/Demanda Ordinaria" Expte. N° 1822/93 se hace saber que se ha designado fecha de audiencia para sorteo de curador de los herederos rebeldes, para el 24 de septiembre de 2007 a las 9 horas. (Fdo. Dra. A. Ana Anzulovich, Juez, Dr. Alfredo Farías, Secretario). Secretaría, 14 de agosto de 2007. Alfredo R. farías, secretario.

\$ 11□7404□Set. 10 Set. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Dra. Adriana Cuaranta, juez; Dr. Guillermo Coronel a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 6 en lo Civil Comercial Laboral de la 1ra. Nominación, de ésta ciudad de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: "PEREZ MARTA INES c/DEI CAS JUAN VICTOR s/Divorcio Vincular - contencioso" N° 804/2006, se cita al señor JUAN VICTOR DEI CAS para notificarlo que en los autos referidos se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 22 de setiembre de 2006. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría General. Por promovida demanda de divorcio vincular contra el Sr. Juan Víctor Dei Cas cuyo domicilio manifiesta desconocer. Agréguese la documental acompañada. Previo a todo ulterior trámite y atento lo mnifestado, ofíciase a los distintos organismos públicos en los que pudiera estar registrado tal domicilio y a los fines de que informen al respecto. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. N° 804/06). Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta, juez; Dr. Guillermo Coronel, secretaria. Cañada de Gómez, 29 de agosto de 2007. (El presente deberá ser publicado sin cargo atento al patrocinio de la Sra. Defensora General

de éste Tribunal - Distrito N° 6). Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 7407 Set. 10 Set. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos PRIA, ELENA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. NI 964103, se ha decretado la rebeldía de los demandados Emiliano Coradazzi, Demetrio, Licurgo Luis y Remigio Guillermo Galvani y Coradazzi, disponiéndose que siga el juicio sin su representación, y la designación de un Defensor de Oficio, cuyo sorteo tendrá lugar en audiencia del día 4 de octubre de 2.007 a las 9:00 hs.. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por tres días, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Secretaría, Dora Diez, secretaria.

\$ 11 7406 Set. 10 Set. 12

La Sra. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARTHA BEATRIZ FONTANA, L.C. 6.127.711, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 837107). Secretaría, Dora Diez, secretaria.

\$ 11 7405 Set. 10 Set. 12

La Sra. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN PABLO LOPEZ, D.N.I. 27.804.446, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 837107). Secretaría, Dora Diez, secretaria.

\$ 11 7403 Set. 10 Set. 12

La Sra. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don PEDRO PAULO PERUGINI, D.N.I. 6.094.900, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 837107). Secretaría, Dora Diez, secretaria.

\$ 11 7401 Set. 10 Set. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, en los autos caratulados: "Quiñones Felisa s/Sucesión", Expte. Nro. 546/2007, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña QUIÑONES FELISA para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Melincué, 21 de agosto de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□7448□Set. 10 Set. 14

En los autos caratulados "Moya María Alejandra s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 795/07 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo del Dr Federico Longobardi; Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos de la señora MARIA ALEJANDRA MOYA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Fderico Longobardi, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 28 de agosto de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□7497□Set. 10 Set. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ELVIRA NORMA c/SANCHEZ, MARIA EVA y Otros s/Demanda Ordinaria Escrituración", (Expte. Nro.: 755/2007), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 29 de Junio de 2007. Proveyendo cargo 7298/07: por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder especial acompañado que se agrega en autos juntamente con la restante documental que adjunta. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental que presenta. A fin que informe sobre las condiciones de dominio del bien que se pretende escriturar ofíciase al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días la primera y tres días los restantes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Al otro si: téngase presente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, juez, Escr. Leonor S. Antelo, secretaria. Venado tuerto, 09 de Agosto de 2007. Téngase presente. Cítese y emplácese a María Esther Iturbe de Culic y/o sucesores o legatarios mediante edictos a publicarse por tres veces en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de 5 días a partir de

la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, como se pide. Notifíquese. Dr. Marcos E. Ferrarotti, juez, Escr. Leonor S. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 21 de agosto de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 21□7533□Set. 10 Set. 12

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 3 de ésta ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaria de la Dra. Lilia Arleo, hace saber que en los autos caratulados: CREDIFE S.A. c/CARDOZO, DANIEL ALEJANDRO s/EJECUTIVO - EMBARGO, (Expte. N° 1555 - Año 2006) se ha dispuesto notificar al Señor Cardozo, Daniel Alejandro, el siguiente Fallo: N° 1100 - Venado Tuerto, 3 de Julio de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el demandado Cardozo Daniel Alejandro, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada de pesos sesenta y Dos (\$ 62,00) que le aplicará un interés legal desde que se contrajo la deuda y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas a los demandados. Regúlense los honorarios del Dr. José Miguel Marine en la suma de Pesos (\$ 30). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Vista a Caja Forense. Firmado Dr. Alberto O. Frinchaboy, juez, Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. 31 de Agosto de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20□7433□Set. 10 Set. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELDA ANA SUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Secretaría, 24/08/2007. Dr. Federico Bertram, secretaria en suplencia.

\$ 18□7532□Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOSE PEDRO SAID para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Said, José Pedro s/Sucesión, Expte. N° 748-Año 2.007. Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□7496□Set. 10 Set. 12